

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: IOR 40/002/2008 (Público)

Servicio de Noticias:

25 de enero de 2008

Naciones Unidas

Amnistía Internacional pide que se presenten candidaturas independientes y calificadas al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

En abril de 2008 serán elegidos nueve de los 18 miembros del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La fecha límite para la presentación de candidaturas es el 12 de febrero.

La eficacia y eficiencia del Comité depende de la elección de miembros independientes y muy cualificados, con un fuerte compromiso con los derechos humanos.

La calidad de la tarea de vigilancia que realiza el Comité del cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales depende fundamentalmente de su membresía. También la credibilidad del Comité como órgano independiente e imparcial es reflejo de su membresía.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción los esfuerzos de los Estados que ya han elegido y presentado la candidatura de personas independientes, imparciales y muy cualificadas. Sin embargo, a la organización le preocupa que, a fecha de hoy (25 de enero), en el sitio web del Comité sólo se mencionan ocho candidaturas. Para garantizar que la membresía del Comité reúne una amplia gama de conocimientos y experiencia, es importante poder elegir entre gran número de candidatos cualificados. El proceso de reclutamiento y selección de personas candidatas debe ser abierto, transparente y justo.

Amnistía Internacional pide a todos los Estados Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que:

- Hagan todo lo posible para seleccionar y presentar como candidatas a personas independientes y muy cualificadas.
- Tengan muy en cuenta a la hora de seleccionar a las personas candidatas los criterios establecidos en la resolución 1985/17 del ECOSOC, a saber, que los miembros "serán expertos de reconocida competencia en la esfera de los derechos humanos y actuarán a título personal".
- Se abstengan de presentar como candidatas a personas que ocupen puestos en las ramas ejecutiva o administrativa del gobierno y a quienes el trabajo del Comité les plantee o parezca plantear un conflicto de intereses.
- Impliquen activamente a las organizaciones de la sociedad civil a participar en el proceso de selección de candidaturas, ayudando a sus respectivos países a conseguir que se presenten a la elección personas altamente cualificadas y proporcionando información sobre su adecuación al puesto.
- Hagan una declaración pública detallada de cómo los candidatos y candidatas seleccionados cumplen los criterios de independencia, imparcialidad y conocimientos.
- Se abstengan de presentar como candidatas a personas que ya hayan cumplido dos mandatos consecutivos en el Comité.

Por último, la elección por méritos implica que debe quedar excluido la “negociación de votos”. Amnistía Internacional pide a los Estados miembros del Consejo Económico y Social (ECOSOC) que voten únicamente en función de la independencia, las aptitudes y los conocimientos de los candidatos y candidatas, y de su compromiso con la protección y la promoción de los derechos humanos.

Información general

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales está compuesto por 18 miembros, responsables de vigilar la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) por los Estados Partes en dicho tratado. El mandato de los actuales miembros del Comité expira el 31 de diciembre de 2008. Todos los Estados Partes en el PIDESC tienen derecho a presentar sus candidaturas para cubrir estas vacantes. El Consejo Económico y Social (ECOSOC) elegirá después a los miembros del Comité en votación secreta. Las elecciones tendrán lugar a finales de abril de 2008 en Nueva York, y el plazo para que los Estados miembros presenten sus candidaturas finaliza el 12 de febrero.

Para garantizar una distribución geográfica equitativa, el ECOSOC ha determinado que los puestos del Comité se asignen según las agrupaciones regionales de la ONU. En las próximas elecciones, el Grupo Africano, el Grupo de Europa Occidental y Otros Países y el Grupo de Europa Oriental tienen dos miembros cada uno, mientras que el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe tiene uno.

Consulten en <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/elections.htm> las últimas noticias sobre las elecciones y la información sobre las personas candidatas.